



Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología

BUENOS AIRES, 30 SET 2003 ✓

VISTO que este Ministerio organizará el PRIMER TORNEO NACIONAL DE AJEDREZ
EGB II, y

CONSIDERANDO:

Que la práctica del ajedrez coadyuva para que los niños y jóvenes puedan desarrollar su inteligencia, capacidad de buscar soluciones, mayor sociabilidad y adaptación en diferentes espacios.

Que el torneo está dirigido a alumnos que se encuentren cursando estudios en el Segundo Ciclo de la Educación General Básica en escuelas públicas y privadas de todo el país.

Que la FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ colaborará con este Ministerio en los aspectos técnicos del torneo tales como la reglamentación y arbitraje.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización del PRIMER TORNEO NACIONAL DE AJEDREZ EGB II que, organizado por este Ministerio, se realizará entre los días 21 y 23 de noviembre de 2003 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ la elaboración de un proyecto de reglamento técnico para el torneo que se aprueba por el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES y al CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION la difusión del evento con el fin de que las jurisdicciones provinciales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires participen del mismo.

ARTICULO 4º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 5 16

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología